

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOCIAL Y DOCUMENTAL PARA JÓVENES DE CANTABRIA

La **Asociación La Columbeta** convoca el **III Concurso de Fotografía Social y documental** dirigido a **jóvenes entre 14 y 35 años de Cantabria**, poniendo de relieve aquellas situaciones relacionadas con la **INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS** enclavada dentro de la realidad social y cultural de Cantabria.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los jóvenes entre 14 y 35 años de nuestra comunidad. La participación es gratuita e implica la aceptación de estas bases.

2. TEMÁTICA

Las fotografías participantes deberán girar en torno a situaciones relacionadas con la **INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS** en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las obras podrán presentarse tanto en blanco y negro como en color.
- Las fotografías deben ser originales, no habiendo sido publicadas anteriormente.
- Las fotografías deberán ser presentadas en formato digital (JPG) con un **tamaño** mínimo de A4 (*2048x3508 píxeles en los lados*) y una *resolución 300dpi*.
- Todas las imágenes han de tener un **título** que sintetice el significado que se quiere transmitir y **lugar** de realización.
- Serán excluidas todas aquellas fotografías que no cumplan las bases de la convocatoria, así como las que atenten contra la dignidad de las personas.
- Al aceptar la participación en el concurso los autores garantizan que son creadores y propietarios del trabajo que representan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus obras, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación sobre los derechos de imagen.
- Se podrán presentar hasta un **máximo de 3 fotografías por** participante.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a la dirección rress.columbeta@gmail.com , en formato digital (JPG) e indicando en el correo los siguientes datos personales:

- Nombre
- Apellidos
- DNI
- Teléfono de contacto
- Título

5. PLAZO DE ADMISIÓN

Las fotografías pueden enviarse **hasta el día 15 de marzo de 2018** a la dirección de correo electrónico anteriormente citada.

6. JURADO Y FALLO

Las obras serán valoradas por los miembros de la Junta Directiva, el coordinador de Programas Sociales y técnico de fotografía de la Entidad.

Algunos de los **aspectos a tener en cuenta** serán: **La sensibilidad de la obra, la originalidad, los valores que se transmiten, así como la calidad de la imagen**, entre otros.

El jurado emitirá el fallo el día 2 de abril de 2018.

Dependiendo de la calidad de las obras recibidas el Jurado podrá declarar desiertos los premios o alguno de ellos.

7. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad de la Asociación La Columbetea y formarán parte de su fondo fotográfico y documental.

La Columbetea podrá difundirlas en los medios que considere (web, twitter, facebook, exposiciones, folletos... u otras redes sociales) siempre indicando la autoría de las mismas.

8. PREMIOS

Existirán tres premios culturales con carácter simbólico para las tres mejores fotografías.

- **1º Premio:** 1 tablet + exposición pública* + diploma.
- **2º Premio:** Tarjeta de memoria de 32GB Multi Kit - Tarjeta microSD de 32 GB (kit con adaptadores sd y usb) + exposición pública + diploma.
- **3º Premio:** 1 monopod brazo extensible + disparador bluetooth + exposición pública + diploma.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La Columbetea comunicará tras el fallo el premio a los/as ganadores/as y lo hará público por sus medios habituales, pudiendo realizar un evento para la entrega de los mismos.

Cualquier aspecto no cubierto explícita o implícitamente en estas bases será resuelto por la Asociación La Columbetea.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Las obras no premiadas deberán ser solicitadas por escrito; desde el 2 de abril hasta el 15 de julio de 2018. Aquellas obras que no hayan sido retiradas o solicitada su devolución en el plazo arriba indicado, se considerarán cedidas a la Asociación La Columbetea que podrá utilizarlas para fines sociales y culturales siempre indicando la autoría de la misma.

*Se realizará una exposición de las fotografías siempre que haya un mínimo de 10 de fotografías susceptibles para su exposición.